



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

25020 *Notificación descontaminación vehículos abandonados exp. 63/12*

Por Alcaldía se ha dictado el siguiente DECRETO:

Visto el decreto número 625 de 05 de julio de 2012 mediante el cual se trataban como residuos sólidos urbanos los siguientes vehículos:

Exp	Matrícula	Marca/Modelo	Titular
63/12	IB2733 DD	Renault Clio	Alejandro Leo Santos
			C/ Ponente, 5-1*er
			07470 Puerto de Pollença

Dado que transcurrido el plazo no se ha presentado documentación al respeto.

Atendida la Ley 11/99 que modifica el RD *Leg. 339/90 en lo referente a la determinación del estado de abandono de los vehículos, que fija que "se presumirá racionalmente su abandono: b) cuando esté estacionado por un plazo superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible su desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matriculación".

Atendido el artículo 3.b) de la Ley 10/98 de residuos, que establece que el vehículo abandonado es un residuo sólido urbano, otorgando la competencia en las entidades locales para su gestión.

En virtud de las atribuciones que me otorga la normativa vigente

He resuelto:

Proceder a la descontaminación de los vehículos relacionados, atendida su condición de residuo sólido urbano.

Lo manda y firma el Alcalde, Sr. Bartolome Cifre Ochogavia, en Pollença, ante yo la Secretaria, día 12 de diciembre de 2012

